


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2500 /

PARRAL, Agosto 26 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Ingreso de Carpeta de Subsidio Rural en SERVIU, Revisión de antecedentes de Subsidio FSV, comité de Los Cerrillos de la Orilla, entrega de documentos en Aguas Nuevo Sur, el día 26 de Agosto del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

SOLEDAD PARRA ESCOBAR, ARQUITECTO, Honorarios.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 26 de Agosto 2009 Hora: 8:30 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: Ingreso de carpeta de subsidio Rural en SERVIU Talca, Revisión de Antecedentes de Subsidio FSV comité de Los Cerrillos de la Orilla, entrega de documentos en Aguas Nuevo Sur de Talca, para factibilidad de APR de proyecto FSV comité de Los Cerrillos de la Orilla.

Funcionario: Soledad Parra Escobar, Arquitecto EGIS.

LINDA PARRA TALCA, AGUAS NUEVO SUR TALCA Vehículo: Bus Transporte Público


* Autorizado por


Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____


Vº Bº Jefe de Finanzas